

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****99****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se hace público para general conocimiento que por decreto de la Alcaldía, de 10 de enero de 2023, han sido aprobados los padrones correspondientes al ejercicio 2023 del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancía de cualquier clase.

En cumplimiento de la legislación vigente, se exponen al público dichos padrones hasta el día 16 de marzo de 2023, en la Sección de Rentas del Ayuntamiento, donde los contribuyentes podrán examinarlos.

Los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los padrones.

Villanueva de la Cañada, a 12 de enero de 2023.—El concejal de Hacienda y Nuevas Tecnologías, José Luis López Serrano.

(01/834/23)

